



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 28 NOV. 2016

33985

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion con empresa Nueva Union, reunion con empresa san Jorge, auspicio festival de la canción, desde el 15 al 17/11/16.-

2 dias c / pernt. 15, 16/16	#	79.849x 2	=	159.698
1 " s / " 17/11/16				31.940
				<u>191.638</u>
		pasajes		<u>170.000</u>
				361.638

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RGAM/PALT/hcc

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



RUBEN ARAMO MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE